



FIRMADO POR

La Secretaría General del Ayuntamiento de Barbastro
Mairina Rivera Lleida
22/01/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
22/01/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

Personal

Plaza Constitución, 2 - 22300
Barbastro (Huesca)

Personal

Expediente 1729620A

PERSONA DESTINATARIA:

Área 'Recursos humanos' del tablón de anuncios electrónico

Se ordena la publicación de la siguiente relación de documentos en el tablón de anuncios electrónico:

- Resolución N° 138 de 21/01/2026 "Decreto lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y designación de tribunal" - SEGRA 966067

CSV: QKAA AAME PH2N QL7Y A3RC

SHA3-512: LhX6geChRRqbefndD8banDmbs+nJ/sfraBQGI9gGpBWYEK5kOSMI1a/R4tPsvnPEUlcI0OHZLS4fD2XzU5rRA==

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

Código Seguro de Verificación: QKAA AAMP 3KHF YRPW 34MQ

Orden de publicación Área 'Recursos humanos' del tablón de anuncios electrónico - Resolución N° 138 de 21/01/2026 "Decreto lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y designación de tribunal" - SEGRA 966067

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>